

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
Productos de Aceros PROSTEEL S. A.**

He revisado el balance general de Productos de Aceros PROSTEEL S. A., una sociedad anónima domiciliada en la ciudad de Guayaquil, al 31 de diciembre del 2005 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de revisión generalmente aceptadas, y, por consiguiente, incluye pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios, de acuerdo con las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

Los estados financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Hemos verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores de las normas legales y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, registros de acciones y accionistas, los comprobantes y los libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

Con base a los procedimientos de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Productos de Aceros PROSTEEL S. A. al 31 de diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Ing. Guillermo Rodríguez Cruz
Comisario
Reg. Nac. 0.39060

